

## San Pedro del Pinatar

**11963 Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 1379 de fecha 12 de septiembre de 2008, lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Promoción Interna, de cuatro plazas de Cabo de la Policía Local.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 181, del día 5 de agosto de 2008, para la provisión en propiedad por el sistema de promoción interna de cuatro plazas de Cabo de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por el presente he resuelto:

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, siendo éstos los siguientes ordenados alfabéticamente, con expresión de las causas que, en su caso, han motivado la no admisión.

### Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GOMEZ LOZANO, PABLO	77.705.385-T
HERNANDEZ FERNÁNDEZ, DAVID	23.005.144-S
MARTINEZ CAMARA, SERGIO	48.478.423-N
RODRIGUEZ MONTERO, JOSE	23.011.395-X
SAEZ SANCHEZ, MOISES	77.568.448-M

### Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS
ANDRES GONZALEZ, NURIA	34.798.952 K	1

La instancia que se ha relacionado no es admitida por no reunir el requisito que se indica:

1.- Ser Agente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar como Guardia o Agente de Policía Local, con una antigüedad mínima de dos años en dicha categoría.

**Segundo.-** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos, que hayan motivado su no admisión en el negociado de personal obrante en este Ayuntamiento, a contar del siguiente a la publicación de la misma en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna pasará a definitiva la lista provisional sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación.

**Tercero.-** Se comunica que la valoración de méritos será el día 7 de octubre de 2008, a las 10.00 horas y el mismo día se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio a las 11:00 horas,

en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, sito en Plaza Luis Molina, 1, de San Pedro del Pinatar, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

**Cuarto.-** El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente:

D. José Luis Sorlí Domingo, Administrativo. Suplente: D. Pedro Caballero Valera, Cabo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Secretario:

D. Carlos Balboa de Paz, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Suplente D. Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General.

Vocales:

D. Catalina Esparza Ruiz, Secretaria Gral. Técnica del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Suplente: Dña. Elena Sánchez Alonso, Asesor facultativo de la Secretaria Gral. De Turismo y Consumo.

D. Manuel Belmonte Corbalán. Jefe de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Suplente: D.ª M.ª Carmen Pagán Samper, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Titular: D. José Mercader Saura. Oficial Jefe de la Policía Local de Torre Pacheco.

Suplente: D. Francisco Javier Martínez. Oficial Jefe de la Policía Local de Fuente Álamo.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados en la forma prevista en al Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los anuncios sucesivos referentes a esta convocatoria se realizarán en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.

En San Pedro del Pinatar, a 12 de septiembre de 2008.—El Alcalde, José García Ruiz.

## Torre Pacheco

**12003 Anuncio para la contratación de la obra con número de expediente P.O.S. 71/08.**

### 1.- Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Torre-Pacheco. Negociado de Contratación.

### 2.- Objeto del contrato

\* Expte. POS 71/08: "Remodelación del entorno delimitado por las calles Excmo. Diputación, 14 de diciembre y Ciudad de Murcia, I Fase"

**3.- Plazo de ejecución de la obra.**

5 meses

**4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

Tramitación: urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: subasta.

**5.- Tipo de Licitación.**

772.736,10 € (IVA incluido), a la baja.

**6.- Garantía provisional.**

POS 71/08: 15.454,72 €

**7.- Garantía definitiva.**

El 5% del precio de adjudicación, I.V.A. excluido.

**8.- Requisitos específicos.**

Establecidos en la cláusula III.2 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera). Clasificación contratista:

\* Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e

**9.- Obtención de documentación e información.**

Ayuntamiento de Torre-Pacheco. Negociado de Contratación. C/. Aniceto León, 8, 30700 – Torre-Pacheco. Teléfono: 968 57 71 08. Fax: 968 57 77 66. Fecha Límite: 5 días antes fecha de presentación de ofertas.

**10.- Formalidades de la subasta.**

Establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**11.- Presentación de ofertas.**

Las proposiciones podrán presentarse en el plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de aparición del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Negociado de Contratación (Sección de Asuntos Generales y Personal) del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, C/. Aniceto León, 8, 30700-Torre-Pacheco.

Si el último día del plazo para presentación de ofertas fuese sábado o festivo, se entenderá automáticamente prorrogado al siguiente día hábil.

**12.- Apertura de Ofertas.**

Establecido en la cláusula III.3 del Pliego de condiciones.

**13.- Gastos de anuncios.**

Por cuenta del adjudicatario.

**14.- Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.**

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007 de 31 de octubre, los Pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y demás información relativa al expediente de contratación se encuentra en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Torre Pacheco, [www.torrepacheco.es/perfilcontratante/perfil.htm](http://www.torrepacheco.es/perfilcontratante/perfil.htm)

Torre Pacheco, 10 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

## Torre Pacheco

**12004 Anuncio para la contratación de la obra con número de expediente P.O.S. 72/08.****1.- Entidad adjudicadora.**

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación.

**2.- Objeto del contrato**

\* Expte. POS 72/08: "Remodelación de la barriada de Santiago delimitada por las calles Vereda de Orihuela, Dr. Pérez Cuadrado, Jacinto Benavente y Víctor Pérez, II Fase".

**3.- Plazo de ejecución de la obra.**

5 meses

**4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

Tramitación: urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: subasta.

**5.- Tipo de licitación.**

POS 72/08: 1.029.217,24 € (IVA incluido), a la baja.

**6.- Garantía provisional.**

20.584,35 €.

**7.- Garantía definitiva.**

El 5% del precio de adjudicación, I.V.A. excluido.

**8.- Requisitos específicos.**

Establecidos en la cláusula III.2 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera). Clasificación contratista:

\* Grupos E y G, Subgrupos E1 y G6, Categorías Ed y Ge

**9.- Obtención de documentación e información.**

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación. C/. Aniceto León, 8, 30700 – Torre Pacheco. Teléfono: 968 57 71 08. Fax: 968 57 77 66. Fecha Límite: 5 días antes fecha de presentación de ofertas.

**10.- Formalidades de la subasta.**

Establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**11.- Presentación de ofertas.**

Las proposiciones podrán presentarse en el plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de aparición del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Negociado de Contratación (Sección de Asuntos Generales y Personal) del Ayuntamiento de Torre Pacheco, C/. Aniceto León, 8, 30700-Torre Pacheco.

Si el último día del plazo para presentación de ofertas fuese sábado o festivo, se entenderá automáticamente prorrogado al siguiente día hábil.

**12.- Apertura de ofertas.**

Establecido en la cláusula III.3 del Pliego de condiciones.